

**AVISO DE CONVOCATORIA**  
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**  
**SA-MEN-07-2015**

**OBJETO: APLICAR, TABULAR Y ANALIZAR LOS DATOS DE LAS ENCUESTAS DE SEGUIMIENTO A GRADUADOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo técnico de los pliegos de condiciones publicados en el SECOP

**CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

**ATENCIÓN A LOS INTERESADO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico [SA-MEN-07-2015@mineducacion.gov.co](mailto:SA-MEN-07-2015@mineducacion.gov.co)

La presentación de documentos se deberán hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico [SA-MEN-07-2015@mineducacion.gov.co](mailto:SA-MEN-07-2015@mineducacion.gov.co)

**TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:** Prestación de servicios

**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía

En virtud de lo establecido en el literal a) del numeral 2do del artículo 2d de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación que se debe adelantar para el presente proceso corresponde a la selección abreviada, la cual señala lo siguiente:

**“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.** La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

1. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

- a) *La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

*Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (El presupuesto del Ministerio supera dicha suma)*

(...)

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

En concordancia con lo reglamentado en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 que dispone el procedimiento a seguir.

**PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000.00) incluido IVA**

Este presupuesto oficial corresponde a los recursos del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, y cubre:

CDP	RUBRO	FECHA
75915	C-310-705-120-0-6-3518000 Apoyo a la Implementación de estrategias de mejor gestión	2015-02-12

El estudio de precios de mercado se llevó a cabo a través de solicitud de cotizaciones a empresas prestadoras de servicios de telemercadeo y/o Call Center. Estas se hicieron bajo las condiciones técnicas mínimas necesarias para la ejecución de esta contratación y reposan en la carpeta maestra.

El valor estimado del contrato es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000.00) incluido IVA**. El valor presupuestado se calculó tomando los precios unitarios de cinco cotizaciones recibidas en el estudio de mercado. El costeo de las tarifas de telefonía y los gastos administrativos del Call Center se realizó tomando los valores mínimos de las cotizaciones recibidas. El costeo del personal se hizo calculando el promedio armónico para cada recurso humano asociado al proyecto a partir de los salarios cotizados por las empresas prestadoras de servicios de telemercadeo y/o Call Center.

El valor del contrato incluye la gestión sobre 22.000 registros verificados (encuestas efectivas a graduados) y el diligenciamiento de por lo menos el 80% de estas (17.600 encuestas completas).

- **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, o hasta el 31 de diciembre de 2015.
- **FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 8**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La propuesta se presentará en sobre cerrado, en original y dos (2) copias, indicando si es original, primera o segunda copia. En cada sobre, se hará constar el nombre del proponente, su dirección comercial

**ESTUDIOS PREVIOS:** Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

### **CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1510 de 2013, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los servicios financieros solo pueden ser prestados por sociedades anónimas mercantiles o asociaciones de naturaleza cooperativa debidamente autorizadas para constituirse y funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia, en consecuencia no es aplicable los acuerdos internacionales en materia comercial, salvo que el proponente extranjero cuenten con las autorizaciones legales expedidas por el ente de vigilancia para ejercer la actividad objeto del contrato que se suscriba en Colombia.

### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

#### **➤ CAPACIDAD JURIDICA**

La capacidad jurídica será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, es decir permitirá determinar si la propuesta cumple o no cumple con las condiciones para participar, lo cual permitirá habilitar o rechazar la propuesta y en caso de habilitarse proceder a la verificación de los demás requisitos habilitantes y la aplicación de criterios o factores de ponderación.

Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal, verificando su estricto cumplimiento, para el efecto se verificarán los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta elaborada de acuerdo con el formato suministrado en el proceso de selección debidamente avalada por Ingeniero de Sistemas (Ley 842 de 2003). No se aceptarán sellos o firmas escaneadas,
- Certificado de existencia y representación legal o documento idóneo, expedido con máximo treinta (30) días calendario de anterioridad respecto de la fecha de cierre, por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente singular o de cada uno de los miembros de la estructura plural, el objeto social deberá ser acorde con el objeto contractual.
- Certificado del Registro Único de Proponentes - RUP con vigencia máxima de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso contractual, del proponente singular o de cada uno de los miembros de la estructura plural.
- Autorización órgano social competente y actuación por medio de apoderado, en caso de ser requerido.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal del proponente singular, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. Para el caso de proponentes que se presenten bajo estructura plural deberá aportarse dicha autorización por cada uno de los miembros que tengan limitaciones estatutarias para su representante legal.

En el caso de proponentes en Uniones temporales o consorcios, el documento de conformación de acuerdo con el formato suministrado en el presente proceso de selección.

- Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

**[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)**

- Registro Único Tributario – RUT.

- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social expedida por el Revisor Fiscal de la compañía, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, en la que conste que la sociedad ha cumplido con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

*Para el caso en que el Oferente tenga un acuerdo de pago vigente, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo, al mes anterior a la fecha indicada para la presentación de las ofertas.*

- Garantía de seriedad de la oferta por un valor igual o mayor al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del presente proceso.

El MEN consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente, y en la página web de la Contraloría General de la República el Boletín de Responsables Fiscales. No obstante con la propuesta se podrán anexar dichos certificados.

➤ **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	CRITERIO
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,2$ VECES
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	MENOR O IGUAL AL $\leq 60\%$ .
<b>RAZON DE COBERTURA DE INTERES</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,5$ VECES
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 0\%$

**IS = INDICE DE LIQUIDEZ**

$$IL = \frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$$

IL = Índice Liquidez

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

**PROPONENTE SINGULAR - PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS**

El índice de liquidez presentado debe ser mayor o igual a  $\geq 1,2$  veces.

**CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

El índice de liquidez será el resultado de dividir la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes, entre la sumatoria de los pasivos corrientes de cada uno de ellos y éste deberá ser mayor o igual  $\geq 1,2$  veces.

**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**

**PROPONENTE SINGULAR - PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS**

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 \leq \text{al } 60\%.$$

El endeudamiento deberá ser menor o igual  $\leq$  al 60%.

### **CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

$$\text{Endeudamiento Total} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100 \leq \text{al } 60\%.$$

El nivel de endeudamiento será el resultado de dividir la sumatoria del pasivo total de cada uno de los integrantes, entre la sumatoria del activo total de cada uno de ellos, el cual deberá ser menor o igual  $\leq$  al 60%.

### **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

#### **PROPONENTE SINGULAR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS**

$$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}} \text{ Deberá ser } \geq 1,5 \text{ veces.}$$

### **CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

La razón de cobertura de intereses para el caso de proponentes plurales será el resultado de la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de los integrantes que conforman al proponente plural dividido la sumatoria de los gastos de intereses de cada uno de los integrantes que conforman al proponente plural y el resultado deberá ser mayor o igual a  $\geq 1,5$  veces.

**NOTA ACLARATORIA:** en el caso que el proponente presente este indicador (**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**) y sea cero (0), el proponente será habilitado puesto que no presenta ninguna obligación financiera.

### **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

Según el decreto 1510 de 2013 artículo 10 numeral 4 "**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** - Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado".

- a. Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
- b. Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

#### **PROPONENTE SINGULAR - PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS**

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} \times 100$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

### **CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**

La rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo será el resultado de dividir la sumatoria de las utilidades operacionales de cada uno de los integrantes, sobre la sumatoria del Patrimonio

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

de cada uno de los integrantes y sobre la sumatoria del activo total de cada uno de los integrantes, respectivamente.

➤ **CAPACIDAD TÉCNICA**

**EXPERIENCIA REQUERIDA PARA PROPONENTE SINGULAR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA):**

Para efectos de la acreditación de la experiencia el proponente singular persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes así:

1. El proponente deberá acreditar máximo cinco (5) contratos cuyo alcance del objeto se encuentre relacionado con ***La Aplicación De Encuestas Telefónicas E Investigaciones De Mercado.***
2. El valor sumado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto destinado para el contrato en mención expresado en SMMLV a 2015.
3. Los contratos acreditados deben haber sido suscritos, iniciados, ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

**EXPERIENCIA REQUERIDA PARA PROPONENTE PLURAL (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS):**

Si el **proponente es un consorcio o una unión temporal**, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal sin que superen el máximo dispuesto para proponente singular. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia, las certificaciones deberán contar con los requisitos exigidos al proponente singular.

**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

**a) UN (1) COORDINADOR DE PROYECTO**

Tendrá a su cargo las labores relativas a la coordinación del inicio, planeación, ejecución y cierre del proyecto. De esta manera, será quien gestione cada una de las actividades a desarrollar.

CANTIDAD	DEDICACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Tiempo Completo	Profesional universitario en economía, administración de empresas o ingeniería industrial.	Experiencia mínima de dos (2) años en la gestión de aplicación de encuestas telefónicas.

**b) UN (1) PROFESIONAL ESTADÍSTICO**

Encargado de calcular el muestreo para la encuesta, monitorear la ejecución de esta según la muestra definida, y de organizar los resultados según su representatividad para entregar el informe que dé cuenta del trabajo realizado con los principales resultados y sugerencias que permitan mejorar el proceso a futuro.

CANTIDAD	DEDICACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA
----------	------------	-----------	--------------------

1	Tiempo Completo	Profesional universitario estadística. en	Experiencia mínima de dos (2) años en manejo de software de aplicaciones estadísticas o desarrollo y aplicación de métodos para la obtención, presentación y análisis de datos.
---	-----------------	---	---

**c) UN (1) JEFE OPERATIVO**

Encargado del montaje de los formularios de la encuesta en el software de captura de información del Call Center y de brindar asistencia técnica y soporte en el hardware y software utilizado.

CANTIDAD	DEDICACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA
1	Tiempo Completo	Profesional universitario en ingeniería de sistemas.	Experiencia mínima de dos (2) años en el soporte técnico de sistemas de información de Call Center o de telemercadeo de salida.

**d) TRES (3) ANALISTAS DE CALIDAD**

Tendrán a cargo el seguimiento a indicadores de gestión por proceso y por agente, implementación de medidas correctivas y preventivas, y el aseguramiento de calidad de la información recogida en las encuestas.

CANTIDAD	DEDICACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA
3	Tiempo Completo	Tecnólogos o profesionales universitarios en ingeniería industrial o procesos de calidad o procesos industriales o control de calidad o gestión de procesos industriales.	Experiencia mínima de un (1) año en seguimiento a indicadores de gestión o en implementación de sistemas de gestión de calidad. Esta experiencia debe ser por cada uno de los analistas.

**e) CUARENTA Y CUATRO (44) ASESORES**

CANTIDAD	DEDICACIÓN	EDUCACIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA
44	Tiempo completo, según los turnos estipulados por el contratista.	Título de bachiller	Experiencia mínima de seis (6) meses en atención al cliente y/o aplicación de encuestas telefónicas.

El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones publicados en [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

➤ **CRONOGRAMA DE PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, de estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones.	6 de Abril de 2015	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Página web Entidad

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 07 al 13 de abril de 2015	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo <a href="mailto:sa-men-07-2015@mineducacion.gov.co">sa-men-07-2015@mineducacion.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	21 de abril de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	22 de abril de 2015	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	22 de abril de 2015	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Manifestaciones de interés	23, 24 y 27 de abril de 2015, hasta las 5:00 p.m.	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano, ó al correo <a href="mailto:sa-men-07-2015@mineducacion.gov.co">sa-men-07-2015@mineducacion.gov.co</a>
Sorteo de consolidación	El 28 de abril de 2015	Potestad de la entidad
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:00 pm del 5 de mayo de 2015	En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo <a href="mailto:sa-men-07-2015@mineducacion.gov.co">sa-men-07-2015@mineducacion.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones	12 de mayo de 2015	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	Hasta las 10:00 am del 15 de Mayo de 2015	Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 8.
Publicación del informe de evaluación	21 de mayo de 2015	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Traslado del informe de evaluación para presentación de observaciones al informe de evaluación	Del 22 al 26 de mayo de 2015	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Subdirección de Contratación.
Respuesta a las observaciones de la evaluación	28 de mayo de 2015	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	1 de junio de 2015	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Firma de Contrato	Dentro de los 3 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción del mismo.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación
Registro Presupuestal	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Gestión Financiera
Entrega de Garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

**Ministerio de Educación Nacional**

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



**Subdirección de Contratación**  
**Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN**  
**Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16**

**Correo electrónico:**

[SA-MEN-07-2015@mineducacion.gov.co](mailto:SA-MEN-07-2015@mineducacion.gov.co)